

Pueblo de Valle  
de Matamoras.

Provincia de  
Badajoz.

Año de 1912.

Libro de actas de las sesiones celebra-  
das por el Ayuntamiento de esta villa en el  
año arriba expresado.







CLASE

42

Parte inferior para unir al expediente.

4ª CLASE 25 PESETAS

A.0.598.598 \*

Este pliego reintegra por valor de cincuenta pesetas el Libro de amende de este Ayuntamiento del año 1912 y el neta de toma de posesion del Senor Alcalde Don Blas Peru que tuvo lugar en 1º de Mayo de expresado año.



Alcorno de Matamoros 29 de Julio de 1914.  
Vale de Matamoros  
D. D. Peru  
Alcalde  
Secretario

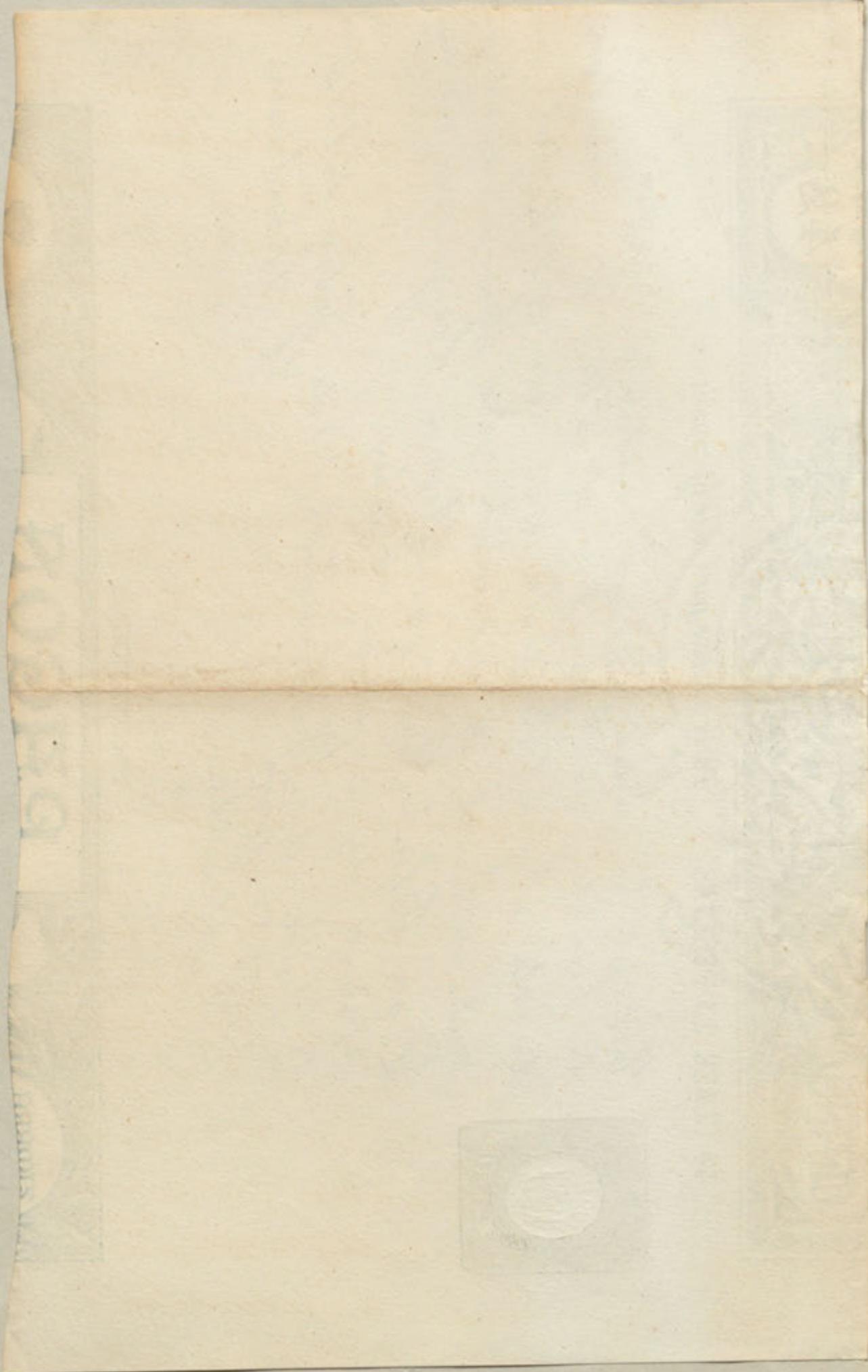
PROVINCIAS

PROVINCIA DE BADAJOZ



...nimiento.  
...de Matamoros  
...no se mejo no  
...ido las dias  
...reunieron en  
...previa con  
...tores del ac  
...to que al  
...posicion  
...eleccion  
...Diciembre,  
...los elegi  
...Don Manuel  
...Pisco,  
...Juan Luis  
...te los div  
...hermidad  
...de la  
...en  
...nificacio

...s de la que era en el cargo



## Sesion inaugural.

### Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

D. Fran<sup>co</sup> eludore Sanchez En la villa de Valle de Matamoros

D. Fran<sup>co</sup> Mendoro elahugo ros á primero de huer de mayo no

.. Vicente Rodriguez Rebollecciutos doce; siendo las diez  
de la mañana se reunieron en

la Sala Capitular, previa con

vocatoria, los señores de ac-

tual Ayuntamiento que al

margen se ocuparon al efecto de dar posesion

á los Concejales nombrados en la eleccion

biual celebrada el dia doce de Diciembre,

dia de Noviembre ultimo; prometiendo los elegi-

dos Don Juan Gordon Sanchez, Don Manuel

Genaluz Villarino, Don Blas Perez Risco,

Don Pedro Perez Risco y Don Juan Luis

Macias Gomez. El Sr. Presidente les dio

posesion de sus cargos de conformidad

á lo prevenido en el articulo 5º de la

ley Municipal vigente, retirandose en

su virtud el Concejal Don Benifacio

Subo Sanchez que era en el cargo

dejando la insignia de su cargo; hacia  
donde se cuenta que el segundo Teniente  
de Alcalde D. Francisco Esteban Rodriguez  
y el Regidor Sindico D. Juan Rodriguez  
Rebollo, que les corresponden estar no  
han comparecido, pero si han manda-  
do las insignias de sus cargos.

Con lo que se dio por terminada  
esta primera parte de la sesion, fir-  
mando los señores representados al mar-  
gen, que ovan hecho, de que se  
el Secretario, certifico. =

Juan Millan

Juan de Mendosa

Vicente Rodriguez

Juan de Fuentes

Remando Chan

Segunda parte Seguidamente y hallando  
se en la descricion los Concejales que  
pertenecian al Ayuntamiento Don Fran-  
cisco Millan Sanchez, Don Francisco  
Mendez Matunga, Don Vicente Rodriguez  
Rebollo, Don Juan Manuel Gonzalez  
Corbacho y Don Bonifacio Robel  
Sanchez, y presentados los nuevos con-

cyales D. Juan Gordon Jorrea, Don Estan  
nuel Gualter Villanova, Don Blas Perez  
Perez. Don Pedro Perez Perez y Don Juan  
Quijacias Gomez, y siendo el numero  
suficiente, se procedió a constituir el nue  
vo Ayuntamiento, ocupando la presiden  
cia interina Don Juan Gordon Jorrea  
por resultar ser el Concejal que ha obte  
nido, mayor numero de votos.

Quidas las disposiciones que previene la  
Ley Municipal siguiente en sus articulos  
cincuenta y cinco y cincuenta y seis respec  
tivamente, se procedió a la eleccion  
de Alcalde, poniendose en votacion por  
papelita que los Concejales fueron ve  
juntando una a una en la hurna  
destinada al efecto. Verificada esta el Pre  
sidente sacó de la hurna las papelitas  
una a una y leyendo en alta voz su  
contenido, resultó elegido para Alcalde  
presidente Don Blas Perez Perez, con seis  
votos, el que proclamado, ocupó la pre  
sidencia, tomando las insignias de  
su cargo, como tal Presidente.

Seguida y por el mismo orden se  
procedió a la eleccion de primer

Primeramente se procedió a la elección  
de Don Juan<sup>o</sup> Erendo Malugo por unanimidad  
al que el Señor Alcalde le hizo entrega  
de las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección  
de segundo Teniente de Alcalde, lo que  
verificada, resultó elegido, con ocho votos  
Don Vicente Rodríguez Rebollo, al que  
se le hizo entrega del bastón del car-  
go. De igual manera se procedió  
a la elección del Regidor Sindico, y  
efectuada, resultó elegido por ocho votos  
Don Pedro Perez Riera.

Asimismo se acordó en el Ayuntamiento,  
nombrar a puro a continuación por  
orden los Regidores, que son los siguientes

Regidor 1.<sup>o</sup> Don Manuel Jorales Villarino  
Segundo 2.<sup>o</sup> Don Juan M.<sup>o</sup> Jorales Corbacho  
3.<sup>o</sup> " Juan Cordón Jorales  
4.<sup>o</sup> " Juan Luis Macías Jorales  
5.<sup>o</sup> " Francisco Erendo Sanchez  
Previamente cada uno de sus cargos  
y recibidas las insignias del mismo.  
El Ayuntamiento, acuerda por unan-  
imidad, que las sesiones ordinarias

se celebren en primavera y verano á las  
veinte y una, y en Subirna y otoño á  
las diez y nueve.

Con lo que se dió por terminada esta  
segunda parte de la sesión firmados  
los señores asistentes que ~~así~~ ha  
sido y los que por la razón de error  
de que por el Secretario, certifica.

Blas Perez

Blas Perez

Juan de Mendonza

Pedro Perez

Juan de Macias

Estanislao Somalo

Yellamiro

Juan de Mendonza

Juan Cordoufureca

Juan de Somalo

Corbacho

Fernando de Alcazar

Extraordinaria de { en el Valle de Matagorda á  
2 de Enero de 1912 } dos de Enero de mil novecientos  
doce, reunidos los señores de ayuntamiento

que al fin se autorizan en suficiente número pa-  
ra tomar acuerdos, bajo la presidencia, del  
Señor Alcalde Don Blas Perez Pineda, abierta  
la sesión públicamente, por el Señor Presiden-  
te se ordenó se diese lectura á la anterior,  
y verificada, fué aprobada por unanimi-  
dad.

Dada lectura de la correspondencia oficial  
y enterada la Corporación, acordó se cum-  
pla en todas sus partes.

El Señor Presidente repuso á la Corpora-  
ción que se hacía preciso proceder á la  
formación de la lista de individuos del  
Ayuntamiento y cuádruplo número de ma-  
yores contribuyentes con derecho á votar como  
propiarios para suaves. Enterada la  
sesión anterior, acordó por unanimidad  
se proceda á la confección de dicha lista  
y previo examen de los documentos necesa-  
rios, fué formada en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento.

D. Blas Perez Pineda  
" Fran<sup>co</sup> Isidoro Malugo  
" Pedro Perez Pineda  
" Vicente Rodriguez Rebollo  
" Juan Condon Juarez  
" Manuel Gonzalez Villanua  
" Juan M. Gonzalez Cortezado  
" Juan Luis Macias Gomez  
" Fran<sup>co</sup> Manuel Sanchez

Mayores Contribuyentes  
Joaquín Alvarado y Alvarado  
Juan Alvarado y Alvarado  
Joaquín Alvarado Flores  
Benigno Vela Alvarado  
Joaquín Alvarado y Alvarado mayor  
Joaquín Alvarado Arguon  
Rafael Alvarado Flores  
Victoriano Pineda Villanua  
Pedro Pineda Villanua  
Joaquín Vazquez Alvarado

D. Auto Viegas Villafama,  
Jm' Viegas Lobo  
Estanislao Villafama Viegas  
Vicente Villafama Viegas  
Fran<sup>co</sup> Viegas Corbacho  
Diego Viegas Corbacho  
Andrés Viegas Viegas  
Alonso Viegas Viegas  
Joaquín Jovisco Bonachero  
Juan Jomales Jovisco  
Francisco Jomales Jovisco  
Francisco Jomales Estancia  
Antonio Delgado Pina

José Manuel Jomales  
Juan Manuel Bonachero  
José Corbacho Jomales  
Fran<sup>co</sup> Corbacho Jomales  
Vicente Ramón Bonachero  
Juan Bonachero Jomales  
Fran<sup>co</sup> Bonachero Jomales  
José Antequera Bonachero  
José Caballo Antequera  
José Canares Bonachero  
Juan Jovisco Jovisco  
Bonifacio Estancia Jovisco  
Estanislao Estancia Corbacho

La Corporación acuerda por unanimidad que la presente lista se publique en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios de la Alcaldía a los efectos de ley.

También acuerda la Corporación por unanimidad la distribución de fondos de ley actual.

El Sr. Presidente apuro a la Corporación que por su decreto había suspendido de sueldo y empleo el día de hoy actual al alguacil del Ayuntamiento Juan José Díaz Corrao, habiendo puesto en su lugar a Pedro Arias Granada para sustituirle, siendo preciso por tanto su nombramiento en la sesión de hoy acordado por mayoría de dos terceras partes, la sustitución

ciudad de autunio alguacil, suspendido Juan de  
do Diaz Dorado, y nombran para que le  
sustituya a Pedro Urias Granado.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion  
que el cargo de depositario lo ha unido  
sirviendo en otros autunios el sueldo del  
Ayuntamiento, y como este haya cesado en  
el cargo se hacia preciso nombrarlo nue-  
vo. Entrados los señores asistentes, acor-  
daron por mayoria declarar dicho cargo al  
Concejo, nombrando en su virtud al Regidor  
Jefe Don Pedro Perez Pirez, y para que  
le sustituya como sueldo suplente, nom-  
braron a Don Francisco de Mendez Sanchez,  
dandole la oportuna orden al Sr. depoi-  
tario actual para que haga entrega al  
nombrado.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion  
era preciso acordar lo que procediera con  
respecto a la celda, en virtud de que va-  
rios vecinos abusivamente se la estan co-  
miendo con sus ganados y sin derecho a  
ello, sin beneficio de ayuntamiento, y lo mas  
anomalo la desigualdad en su consumo,  
puesto que unos tienen ganados para  
aprovecharse otros no. Entrados los  
señores asistentes, acordaron por una  
mayoria de votos se gestione a fin de conse-  
guir autorizacion para que pasen

los ganados y en el supuesto de asegurarlo  
 de acuerdo en su primer por el aprovechamiento  
 to hasta Septiembre, sin tener en cuenta  
 este todo el tiempo, las cuotas siguientes.

	Plas	On
Ganado de labor	3	- "
Vacas	5	"
Ovejas	7	50
Pollos	7	50
Ovejas	7	50
Cerdos	5	50
Cabras	5	- "

Acordando la Corporación por unanimidad  
 que el ganado a provechante pague la mi-  
 tad de su cuota antes de entrar y la otra  
 mitad a principios de junio próximo.

Tambien acuerda la corporación por  
 unanimidad nombrar a Don Francisco Es-  
 cuder Mahugo, guarda de las hierbas y  
 sembrado de elata de arriba y abajo,  
 con el sueldo diario de cuatro reales y me-  
 dio, imponiendole a los diez y seis reales  
 do por cada sortija y por guardería la su-  
 ma de veinticinco cuartos.

Tambien acuerda la Corporación que a  
 fin de evitar operaciones de aprobación  
 de cuentas en lo que respecta a mate-  
 rial de oficina, que lo disfrute el tene-  
 rario, cobrandolo mensual y sueldo

de su cuenta a suplir por sí todos los efectos  
de movilización y calificación de especie.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, firmados los señores  
su asistentes que sonen haecita y los  
que no la señal de cruz de que por el se  
cretario certificar

Blas Ponce

Juan<sup>co</sup> Mendez

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan<sup>co</sup> Mendez

Miguel Pochu

Juan Cordon

Manuel Louialup Villano

*[Signature]*

Pedro Perin

Juan<sup>co</sup> Louialup Corbacho

*[Signature]*

El Concejál Juan Luis Macías  
protesta de lo acordado con  
respecto al nombramiento  
de guarda de la Mata

Fernando Chaves

Juan Luis Macías

Ordinaria del 6 } Constituido el 10 de mayo  
de mayo de 1918 } con mi asistencia en la

Sala de sesiones, para celebrar la  
ordinaria de este día; y no habiendo  
numero suficiente, dicho de la de la  
si no efecto, certificar

Manuel

Juan Luis Macías

Ordinaria del } En el Valle de Matagorda a tres  
13 de Enero 1912 } de Enero de mil novecientos doce; su

midy los Señores del Ayuntamiento que al  
fin autorizan en suficiente número para  
tomar acuerdos bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Blas Peris Páris. de  
clarada abierta se dió lectura a la auto-  
rion lo que fué aprobado.

Se dió lectura a la correspondencia y  
Boletines oficiales y entrada la Corpora-  
cion, acuerda se cumpla en todas sus par-  
tes.

La Corporacion acuerda rectificar los pre-  
cios del ganado que aprovechante en la Mata  
de abajo en la forma siguiente, quedandolos  
reducidos a las siguientes cuotas.

Cabras	_____	Ptas. C <sup>ts</sup>
		3 - "
Ovejas	_____	3 - "
Ganado mostrero vacuno	_____	3 75
Patos	_____	5 - "
Cerdos	_____	1 - "

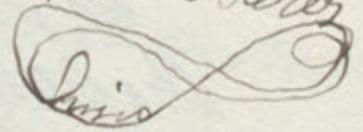
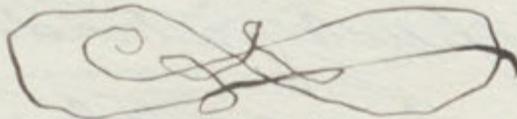
Seguidamente la Corporacion acuerda  
rectificar el nombramiento de nuevo Ayu-  
sitario y puesto a discusion el asunto, re-  
sulta nombrado por mayoria de votos  
el mismo que lo fué en la sesion an-  
terior Don Pedro Peris Páris, y en quanto  
al nombramiento de Regidor Audiencia

Suplente que sustituya al Sr. Pisco en ca-  
sos de incompatibilidad y nombra por  
mayoría de votos a Don Juan Cordón  
Ponceca.

Después de haberse tratado de que tratar, se le-  
vanta la sesión firmados los señores asis-  
tentes que son en honor de, de que go' y  
Secretario, certifico. =

Blas Perez

Pedro Pérez



Juan Manuel

Juan Manuel

Miguel Rodríguez

Juan Manuel

Miguel Rodríguez

Juan Cordón

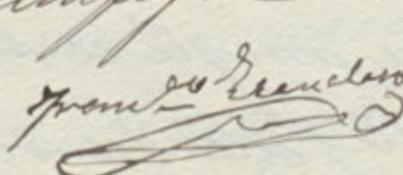
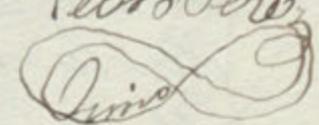
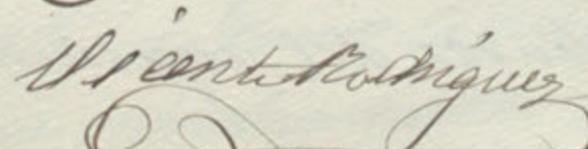
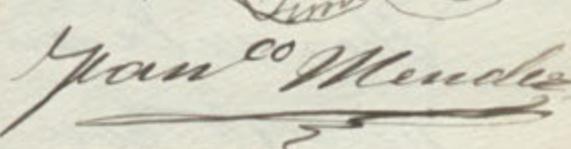
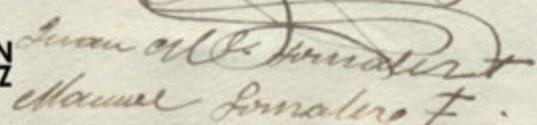
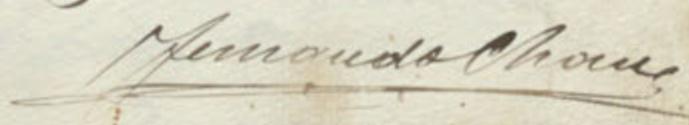
Juan Manuel

Juan Manuel

Extraordinaria de }  
16 de Enero de 1912 } En la villa de Valle de  
Matamoros a diez y seis de  
Enero de mil novecientos doce. reunidos  
los señores del Ayuntamiento que de fuesa  
autorizan en suficiente número para  
tomar acuerdos, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Blas Pérez  
Pisco. abierto voto: por el Sr.

Residuo respectu a la Corporación, que el  
objeto de la presente era como se puse en  
la cédula, acordar pedir al Alcalde sa-  
biendo la presentación de cuentas del periodo  
que ha ejercido o sea con los años mil nove-  
cientos once y diez. Entendidos los señores  
asistentes acuerdan por unanimidad se  
proceda a requerir a repetido Señor  
forme sus cuentas para presentarlas  
en el plazo mas breve posible, y en con-  
travio de presente se pone al Ayuntamiento  
lo hará en la segunda quincena del mes  
de febrero. Los señores del Ayuntamiento te-  
niendo en cuenta lo expuesto por el co-alcalde  
y considerando lejano el plazo, acuerdan  
lo certifique si es posible antes.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión, firmando los tres asistentes, de que  
certifique =

Blas Perez	Pedro Perez
	
Juan <sup>co</sup> Mendez	Juan Cordón
	
Juan de la Cruz	Fernando Chaves
	

Ordinaria de 10 de } En el Valle de Matagorda a diez de fe-  
Febrero de 1912 } brero de mil novecientos doce. Reunión  
ordinaria del Ayuntamiento que al fin se autoriza  
en suficiente número para tomar acuerdos, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Beney  
Pérez. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde  
fue ordenado se diese lectura a la anterior, y  
verificada fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la Correspondencia y por  
sus Oficiales y autorada la Corporación, acuer-  
da se cumplan en todas sus partes.

Seguidamente acuerda la Corporación la  
inversión y distribución de fondos del primer  
tercio. El Sr. Presidente expuso a la Corpo-  
ración que la vecina de esta Villa Francisco  
en unión de su hijo acudía al Ayunta-  
miento en demanda de sesenta para mar-  
char a la Capital, luterada el Ayuntamiento  
to acuerdo por unanimidad se le sesenta  
con dos perras cincuenta centimos a cada  
una, librándolas del capítulo de impre-  
vistas del presupuesto.

Seguidamente y por unanimidad acuer-  
da la Corporación se anegle el Reloj pú-  
blico en la que necesite, atendiendo a  
su coste con fondos del capítulo de im-  
previstas.

El Sr. Presidente expuso a la

Corporación: Que la Dicha Real Audiencia de  
Oviedo de Abajú se hacia preciso acordar  
la conveniencia, atendiendo á la necesidad  
en que se encuentran los vecinos de tener pa-  
ra labrar y como principal objeto á limpiar  
la de monte bajo por estar demandada de  
nieva. Cebados los señores asistentes y tenien-  
do en cuenta las razones y fundamentos expues-  
tos por la presidencia, acordaron por unani-  
midad solicitar el permiso ó competente au-  
torización para autorarla, librándose á  
la Jefatura de efectos certificación de este  
particular de acuerdo para que sirva de  
calera al oportuno expediente.

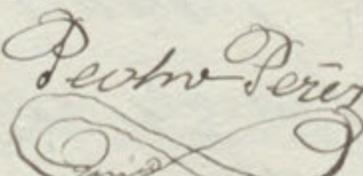
El Señor Presidente expuso á la Corpora-  
ción que por el estado de nombramientos  
de Peritos y Suplentes Agrícolas, se hacia pre-  
ciso proceder al nombramiento de refe-  
ridos cargos. Cebados los señores asistentes  
y puesto á discusión el asunto, resultaron  
nombrados por unanimidad Don Saucedo Ju-  
nales y Francisco Benachera González propie-  
tarios y Suplentes Benifacio Aludor Flores  
y Juan Gomez Agudo, haciéndoles saber  
su nombramiento por medio de comu-  
nicación. El Señor Presidente expuso

a la Corporación, que había que proceder a sortear  
de individuos mayores contribuyentes y demás  
clases para la Junta Municipal. Conforme  
los tres asistentes, se procedió al correspondiente  
sorteo con las formalidades debidas, resul-  
tando nombrados para la 1.<sup>a</sup> sección Geo-  
doro Bormujó Aguilanduy, Fran.<sup>co</sup> Jourdaly Porey,  
y Fran.<sup>co</sup> Tiegas Corbacho. = 2.<sup>o</sup> Antonio Del-  
gado Pina, Remigio Pita Muser y Estanislao  
Sanchez Jourdaly. = 3.<sup>o</sup> Victoriano Delgado  
Borachero, Cipriano Ramos Jourdaly y Fran.<sup>co</sup>  
Mudry Cabos; acordando el Ayuntamiento  
la publicación en el Boletín Oficial y noti-  
ficación a los interesados por medio de  
oficio. Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión firmando los señores  
asistentes, de que certifico. =

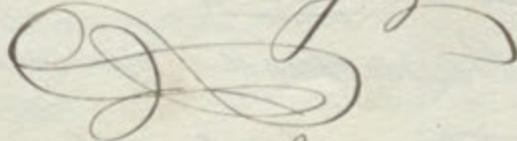
Blas Perez

  
Fran.<sup>co</sup> Mudry

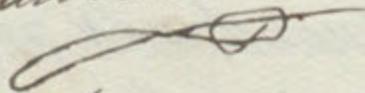
Juan Guindalupin

  
Pedro Perez

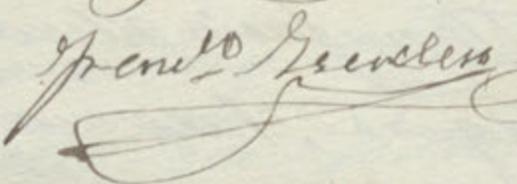
Vicente Kochiguy



Juan Cordón



Fran.<sup>co</sup> Guevler



Juan de Dios



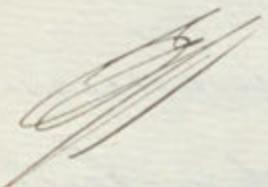
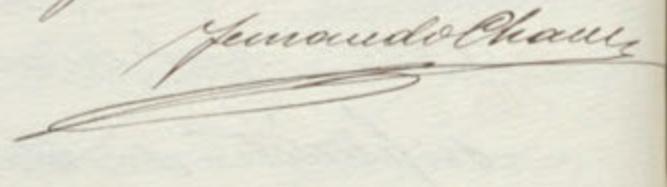
Ordinaria de } Convitudo el Señor Alcalde con mi  
17 de Febrero } asistencia en la Sala de sesiones  
para celebrar la ordinaria de este día;  
y no habiendo concurrido número  
suficiente de Señores Concejales, dicho Señor  
la declaró sin efecto, y firmas, de que  
certifico. =

Perez  
Fernando de la Haza

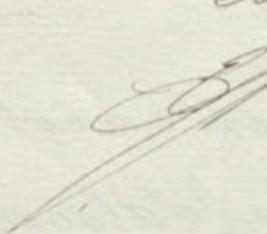
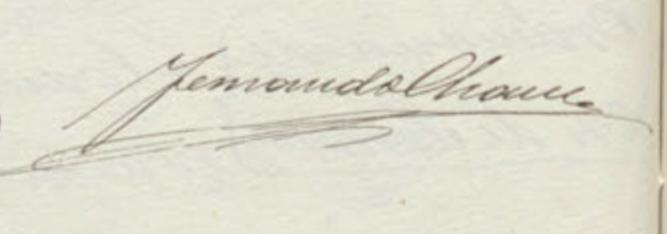
Ordinaria de } Convitudo el Señor Alcalde  
24 de Febrero } con mi asistencia en la Sala de  
sesiones para celebrar la ordinaria  
de este día; y como no concurieron  
número suficiente de Señores Conce-  
jales, dicho Señor la declaró sin  
efecto, y firmas, de que certifico

Perez  
Fernando de la Haza

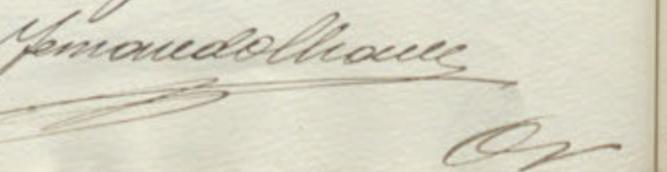
Ordinaria de } Constituido el Suor Alcalde con  
2 de Marzo } mi asistencia en la Sala de sesio-  
nes para celebrar la ordinaria de este dia,  
y no habiendo numero suficiente de Suo-  
res Concejales, dicho Suor la declaro  
sin efecto y firma, certificado. =

 Perez  Fernando Chaves

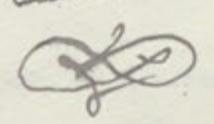
Ordinaria de } Constituido el Suor Alcalde con  
9 de Marzo } mi asistencia en la Sala de  
sesiones, y no habiendo concurrido nume-  
ro suficiente de Suores Concejales di-  
cho Suor la declaro sin efecto y firma,  
certificado. =

 Perez  Fernando Chaves

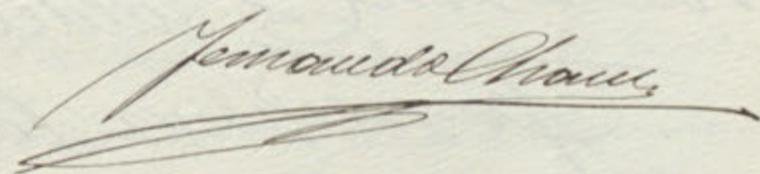
Ordinaria de 16 } Constituido el Suor Alcalde  
de Marzo 1912 } en la Sala de sesiones para cele-  
brar la ordinaria de este dia y no  
habiendo concurrido numero suficiente  
de Concejales, la declaro sin efecto y  
firma, de que certificado. =

 Perez  Fernando Chaves

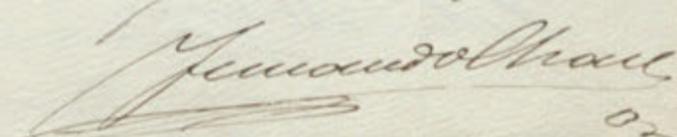
Ordinaria de 23 } Constituido el Suor Alcalde  
de Mayo } con su asistencia en la sala de  
sesion para celebrar la ordinaria de  
este dia y no habiendo concurrido nu-  
mero suficiente de Concejales, el Suor  
Presidente la declaro sin efecto y fir-  
mo, certifico. =

J. Perez  J. Manuel Chaves 

Ordinaria de } Constituido el Suor Alcalde  
30 de Mayo } con su asistencia en la sa-  
la de sesion para celebrar la ordina-  
ria de este dia y no habiendo nu-  
mero suficiente de Suores Concejales, el  
Sr. Alcalde, la declaro sin efecto  
y firmo, certifico. =

J. Perez  J. Manuel Chaves 

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordi-  
6 de Abril } naria de este dia por falta  
de asistencia de Concejales, certifico

J. Perez  J. Manuel Chaves 

Ordinaria de 13 de abril  
Leuda sin efecto por dispo-  
sición del Señor Alcalde la or-  
dinaria de este día por falta de  
asistencia de Concejales, certificar. =

Perez

Juan de los Rios

Ordinaria de 20 de abril  
Leuda sin efecto la ordi-  
naria de este día por falta  
de asistencia de Concejales, cer-  
tificar. =

Perez

Juan de los Rios

Ordinaria de 27 de abril  
Constituido el Juicio al  
caldel de la Sala de Juicio  
para celebrar la ordinaria de este  
día y no habiendo número suficiente  
de Concejales, la declaró dicho Señor  
sin efecto, certificar. =

Perez

Juan de los Rios

Ordinaria de 4 de El Valle de Matamoros a cuatro  
Mayo del 1.913 1to de Mayo de mil novecientos  
doce, reunido los señores del Ayuntamiento  
que al fin, autorizan un suficiente nú-  
mero para tomar acuerdos bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Blas Pineda  
co. Abierta la sesión públicamente por el  
dicho Presidente se ordenó se diese lectura  
a la anterior, y verificado, fue aprobada  
por unanimidad. Seguidamente y por  
unanimidad se tomaron los siguientes acuer-  
dos. 1.º Cumplimiento de correspondencia  
y boletines oficiales. 2.º Aprobación de  
todos los pagos verificados durante los an-  
teriores meses. 3.º Distribución de fondos  
del mes de la fecha.

Se dio lectura de una circular del señor  
Gobernador Civil de la provincia, invitando  
con gran interés comisión de este Ayuntamiento  
a unión de los Profesores de Instruc-  
ción pública y dos niños por cada escuela  
convencional a la fiesta <sup>escolar</sup> que con carácter  
provincial ha de celebrarse en la capi-  
tal el día dos y siguientes del presente

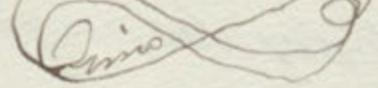
manifestando el señor Presidente haberse puesto de acuerdo con los señores Propios para la designación de niñas y niños que habrán de concurrir a la fiesta. Entrados los señores asistentes acuerdan por unanimidad, se fuese dicha Comisión que lo sea, como jurídica es el Gobernador del Alcalde Presidente, Secretario de la Junta local, Profesores de Instrucción y de los niños y niñas ya designados, supragarantir los gastos del presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Blas Perez



Pedro Peris



Juan Mendez

Juan Cordón +  
Juan M. Gualter +

Juan G. Harin

Estanislao Peralta +  
Jesús de Maza

Ordinaria de 17) Queda en efecto la ordinaria de este  
de Mayo de 1912) día por falta de número de Concejales  
a su asistencia, certifico. =

Perez

Ordinaria de 18) Queda en efecto la ordinaria  
de Mayo 1912) de este día por falta de asistencia  
de señores Concejales, certifico. =

Alcalde  
Perez



DIPUTACION DE BADAJOZ

diuana de 25 de Noviembre de Matamoros, a veinticinco del  
mes de Mayo de 1912. Elayo de mis noventa y dos, reunidos los Auto-  
res del Ayuntamiento que se fue, y anterioron en su  
pública sesión para tomar acuerdos, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Blas Peña Rico. A  
buita públicamente se dió lectura a la anterior, la  
que fué aprobada. Se dió lectura a la corresponden-  
cia y Boletines Oficiales y enterada la Corporación,  
acuerda en cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad acordaron la dis-  
tribución de fondos del mes de la fecha y la apro-  
bación de los pagos verificados.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación  
que con el fin de adelantar las operaciones del  
expediente de los terrenos de la Mata de arriba,  
había designado peritos y por tanto ordenó que por  
mi el secretario se reuniera sobre la mesa el ex-  
pediente hasta el punto preparatorio y verificando  
se procedió en el mismo a la confección de plie-  
go de condiciones y demás operaciones necesa-  
rias para la subasta que fué autorizada por el  
Ayuntamiento después de formulada.

El Sr. Presidente expuso a la Corpora-  
ción que en el expediente de nombramiento por  
concurso del actual y último del Ayuntamiento de  
Comunas, existe un peligro suscitado por el  
referido Admón. Sr. Joaquín Toranzo Bonachon  
una condición, cual es la de migrar por su  
cuenta a el Sr. Toranzo la mitad de la cantidad  
determinada por el producto íntegro del impuesto  
to durante el año actual y con que hasta la  
fecha no ha efectuado, en primer término por la  
mala situación en que se encuentran los acen-  
nos de no poder pagar los derechos, cual es  
las exigencias del negocio lo permiten y en  
segundo término que tampoco puede el

simultaneamente reportar esta clausula por la cir-  
cunstancia de que el Municipio no tiene mas  
ingresos que los que los Consumos producen y con  
la mayor parte de ellos, tiene que atender a los  
gastos del Erario municipal y contingentes, porque  
si bien el Municipio tiene otros ingresos, aunque  
insignificantes, tal como limenas y se cargos de  
insolencia y cedulas personales, estos tiene la Ha-  
cienda incautandose de ellos por el primer in-  
puesto que de manera alguna puede este Munici-  
pio reportarlo; por lo que ora se parace con-  
acordar eliminar al referido Admor de la obli-  
gacion de ingresar en el Tesoro y hacerle  
este directamente al Municipio y en este caso  
no ingresara el Ayuntamiento cuanto pue-  
da a la Hacienda, segun las circunstancias  
permitan. Cetero de los señores Concejales  
de lo repuesto por la presidencia y teniendo en cuenta  
los razonamientos expuestos, acordaron por una-  
nidad, excepto el Concej. Don Juan Luis de Pa-  
ria Gomez que dio su voto en contrario, se elimi-  
ne al referido Admor de la obligacion de  
ingresar a Hacienda y lo verifique directa-  
mente al Municipio, cuyo acuerdo se le co-  
municara por oficio y se pondra en el cepe-  
diente la oportuna nota. Y no habiendo  
mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion firmados los señores asistentes, excepto  
el Concej. Don Juan Luis Macias, que  
por tres veces consecutivas se niega en  
absoluto a los requerimientos hechos por el pre-  
sidente para que firme y suscriba en absoluto,  
certifico.

Blas Perez y Juan Mudo. Pedro Perez  
Juan M. Amador y Juan de la Cruz  
Juan Cordouf

ordinaria de 1.<sup>o</sup> de Junio en efecto la ordinaria de este  
de Junio de 1802 dias por falta de asistencia de Concejales  
certificó. =

Juan de Dios

Perez

ordinaria de 8 de Junio en efecto la ordinaria de este dia por  
falta de Concejales, certificó. =

Perez

Juan de Dios

Extraordinaria en el Valle de Estremadura a tres de Junio  
de 13 de Junio 1802 de mil novecientos doce; reunidos los  
Señores del Ayuntamiento que al fin se autorizaron  
en suficiente numero para tomar acuerdos, bajo  
la presidencia del Señor D. Pedro de Doublas Ponce  
de Leon al objeto de celebrar la extraordinaria,  
para que han sido convocados por real cédula. A  
finito el acto por el Señor Presidente se expuso que  
el objeto de la presente era como expresaba la  
cedula acordar lo conveniente con respecto al  
agostadero de la cabaña de arriba de la Sierra  
de Pizarra y en respecto tambien al aprovecha-  
miento del terreno publico con el fin de ar-  
bitrar fondos, toda vez que el Ayuntamiento  
esta necesitado de fondos, y particularmente  
por pover termino al sistema abusivo que  
se viene notando y que ha sido denuncia-  
do a la Alcaidia, de donde el aprovecha-  
miento solo variaz vecinos que tienen mu-  
cho numero de caberos de ganado. Cetera

dos los señores asistentes de la corporación por  
 la presidencia y teniendo en cuenta las reso-  
 luciones expuestas por la presidencia, acuerdan  
 por unanimidad después de discutido con  
 serenamente el asunto, con respecto al  
 Egido lo siguiente. Que por parte toda clase  
 de ganado de los vecinos gratuitamente ac-  
 cepto las vacas que se le impone la cuota  
 para arbitrio de \_\_\_\_\_ " 15  
 ovejas \_\_\_\_\_ " 200  
 cabras \_\_\_\_\_ " 50

- En cuanto a la dehesa Bazal o'na mate se  
 arriba acuerdan que en uso de subasta  
 se el agostadero, lo aprovechen los vecinos de  
 pueblo con sus ganados, imponiéndoles las cuotas  
 siguientes hasta con Miguel lo mismo que  
 el Egido, pero verificando el pago a las  
 entradas, nombrando guarda para la  
 vigilancia de ambas fincas a Fructuoso  
 Sanchez con haber diario de cinco  
 reales, designando al Concejal don Juan  
 Luis de las Somas para que gratuitamente  
 lleve la lista de asientos.

Sin haber más asuntos que tra-  
 tar, se levantó la sesión firmando  
 los señores asistentes que sonen breves  
 por que no lo usual de antes con

ningo el Secretario, certifico. = Cuotas del  
ganado que aproueche en la Matas.

Cerdos	Ptas 60
vacas	1 50
ovejas	3 - "
cabras	2 - "
yequos y potros	3 - "

Blas Perez

Juan L. Macis

El Concejo de esta ciudad de Badajoz  
de protesta de acuerdo en Pedro Perez  
lo que respecta a arbitrios  
en el Regido publico.

Juan de Escudero

Juan de Alencar

Juan Cordova +

Juan de Bourdieu +

Juan M. Fernandez +

Ordinaria de 15 de Junio  
Receda sin efecto la ordinaria de  
este dia por falta de asistencia de

Concejales, certifico. =

Perez

Juan de Alencar

Ordinaria de 22 de Junio  
Receda sin efecto la ordinaria de este  
dia por falta de Concejaes  
certifico. =

Perez

Juan de Alencar

Ordinaria de 29 de Junio } Constituido el Sr. Alcalde con  
su asistencia en la Sala de sesio

nes para celebrar la ordinaria de  
este dia, y como no concuieran más  
nmero de Concejales, la declaró sin  
efecto, firmando los autentes, digo el  
Sr. Alcalde, de que certifico. =

Perez  Chauz 

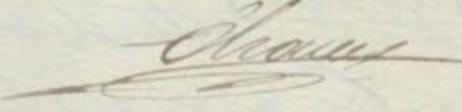
Ordinaria de 9 de Julio } No concuieran Concejales pa  
6 de Julio 1912 } ra celebrarla, queda sin efecto,

por despoicion del Sr. Alcalde, certifico. =

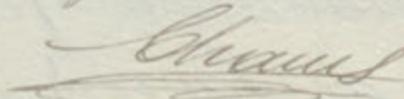
Perez  Chauz 

Ordinaria de 13 de Julio } queda sin efecto la ordinaria de  
este dia por la causa de la anterior,

certifico. =

Perez  Chauz 

Ordinaria de 13 de Julio } Por la misma causa que las anteriores,  
queda sin efecto, certifico. =

Perez  Chauz 

Ordinaria de 27 de Julio } queda sin efecto la ordinaria de este  
dia por falta de Concejales, certifico. =

Perez  Chauz 

Ordinaria de 9 de Agosto lo ordinaria de este dia por falta  
3 de Agosto 1912 de Concejales, certifico. —

Perez Chaves

Ordinaria de 10 de Agosto } Por la causa de la anterior queda sin  
efecto la presente, certifico. —

Perez Chaves

Ordinaria de 17 de Agosto 1912 } En la villa de Valle de Matamoros  
a diez y siete de Agosto de mil

novecientos doce; reunidos los señores de la que  
termino que al final autorizaron en su propio  
termino para tomar acuerdo bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde Don Blas Pizarro  
co. abierta publicamente la sesión por dis-  
posición del señor Presidente, se ordenó se diese  
lectura a la anterior y verificada fue aprobada  
por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia y bolle-  
tines Oficiales, y entrada la Corporación a sus  
de su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se acordó  
la distribución de fondos de mes de la fecha,  
y aprobación de los pagos verificados.

El señor Presidente después de la Cor-

provisión que según aviso que habia recibi-  
do de su Señoría de la D.ª de la Señoría D.ª de la D.ª de la D.ª,  
los vecinos de Valle de Santa Ana y en la  
de dicho pueblo que es inmediato á la de  
estos vecinos, habian alterado los marcos  
y sometiendo en nuestro terreno, lo ponien-  
do en conocimiento de los señores Concejales  
para deliberar y acordar lo conveniente.  
Enterados los señores asistentes, acordaron por  
unanimidad y libre abstracción de voto  
alcalde de dicho pueblo poniendo y hecho  
en su conocimiento para que si á bien lo  
tiene después un individuo por otro, para que  
en un día del que nombre el alcalde  
de esta, se presenten en el lugar de la alte-  
ración á fijar los marcos en sus tierras.

El señor Presidente se puso á la disposi-  
ción que el Sr. Ingeniero Jefe de Montes  
habia comunicado á la Alcaldía, el plan  
de reglas facultativas á las cuales habria de  
ajustarse la subasta de las tierras de la  
Señoría D.ª de la D.ª, la cual ordena se verificase  
el día dos de Septiembre próximo á las do-  
ce, enterados los señores asistentes, acuer-  
dan se de exacto cumplimiento y que

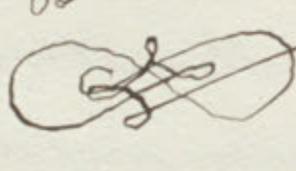
por la Comisión de costumbres se instruya el oportuno expediente y regla administrativa y se lleve todo á su debido efecto.

El Sr. Presidente, por saber de la Corporación, que por virtud de un auto presentado por varios Concejales, se le habia puesto en conocimiento la necesidad de convocarse sesión extraordinaria para el catorce del actual año el fin de hacer proposiciones con respecto á los Consumos, todo ello en el sentido de compensar los intereses municipales y los de vecindario, cuya sesión se convocar por razones atendibles y toda vez que la misma podia tener resultado en esta ordinaria; para lo cual les concedia á los reclamantes el uso de la palabra en este acto.

Entendidos dichos Concejales, manifestaron que su deber era solo el saber la situación en que se encuentran de pagos el actual Abono de impuestos de Consumos, ordenando dicho Sr. Alcalde que por nú<sup>o</sup> el Secretario iluminara á dichos autos y verificado y sellando

no citar al comente, acuerdan por unanimi-  
dad se le libe oficio bajo aporcitimen-  
to, si no ingresa en el termino de ter-  
cer dia.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, firmando los S. nros  
asistentes, de que yo el Secretario, certi-  
fico. = Blas Perez

 Juan de Mendez

Pedro Perez

Juan de Mendez

Juan Luis Maccis

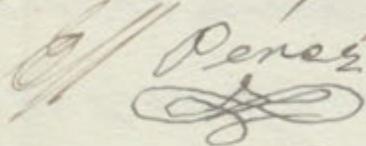
Juan M. Formalez

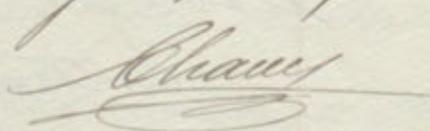
Juan M. Formalez

Juan B. Cortez

Juan B. Cortez

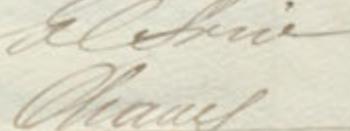
Ordinaria de Lueda sin efecto la ordinaria de este  
24 de agosto dia por falta de Concejales, certificado =

 Perez

 Chauz

Edigencia Por falta de Concejales quedan sin efecto  
las sesiones ordinarias correspondientes a los 21 de  
agosto, 7 de Septiembre, 14, 21 y 28 del mismo; asi  
como las del 5 y 12 del presente. Valle de Ma-  
tamoros 19 de Octubre de 1914, certificado =

M. Alcalde  
Perez

 Chauz

Ordinaria de 19 } en el Valle de Matagorda a diecinueve  
de Octubre de 1912 } de Octubre de mil novecientos doce; reunidos  
dos en junta municipal los Sres. del Ayuntamiento y Asociados que al final autorizan, con  
el fin de celebrar la sesión para la cual  
han sido convenientemente invitados. Por el  
Sector Presidente fue declarada abierta públicamente y  
manifesto que el objeto de la presente era acordar el medio o forma en que se  
han de hacer efectivos los cupos de Comunas  
y sus recargos en esta villa para el año mil  
novecientos trece; como así mismo el tipo  
con que se han de recargar los impuestos  
para dicho año. Enterados los Sres. ayuntados  
acordaron por unanimidad recargar el presupuesto  
de Comunas con el cuato por cuato, cincuenta  
por ciento de los personales y diez y seis  
por ciento de los industriales; y con respecto al me-  
dio de recaudar los cuencos, acordaron  
se haga por aduana municipal, toda  
vez que no puede llevarse a la prac-

fica por ser más por prohibirlo la ley por este  
medio más factible según las circunstancias  
de la localidad, que se parte y circun-  
tos geminal; acordándose así mismo se libere  
certificación de este acuerdo al Sr. ad-  
ministrador de Hacienda de la provincia  
a los efectos de la aprobación.

Fue habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando  
los tres asistentes que saben hacerlo y  
los que no la señal de Cruz, de que por  
el Secretario certifico. =

B. las Perez

W. Delgado

*[Signature]*

Pedro Porro

Juan<sup>co</sup> Mendez

*[Signature]*

Fran<sup>co</sup> Puigast

Juan M. Jomales

Esteban Delgado

Juan Cordón

Juan<sup>co</sup> Mendez

Fran<sup>co</sup> Jomales

Juan<sup>co</sup> Mendez

Aligencia) Quedan sin efecto por falta de asis-  
tencia de Concejales las sesiones ordinarias co-  
respondientes a los días 26 de octubre, 2 de noviembre,  
9, 16, 23 y 30 del mismo, así como la de 7 de actual  
Valle Matamoros 7 de Noviembre de 1913

El Alcalde

*[Signature]*

Perez

Ordinaria de } En la villa de Valle, el día de hoy  
14 de Diciembre } a catorce de Diciembre de mil nove  
ciento doce; reunidos los señores del Ayunta  
miento que al fin al autorizan en suficiente  
numero para tomar acuerdos bajo la presiden  
cia del Sr. Alcalde Don Blas Puy Ricio con  
el fin de celebrar la ordinaria de este día.  
Declarada abierta se dió lectura a la auto  
rior, la que fue aprobada.

Se dió lectura a la Correspondencia oficial  
quedando enterada la Corporación.

Seguidamente la Corporación acordó la dis  
tribución de fondos del mes de la fecha y  
la aprobación de los pagos verificados du  
rante los anteriores.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corpo  
ración: Que el Sr. Administrador de Hacia  
da había aprobado el acuerdo de adpo  
ción de medios para hacer efectivos los  
cupos de Consumos y sus recargos en esta villa  
para el año mil novecientos trece. Lido  
rados los señores asistentes y considerau  
do que el medio acordado y aprobado,  
como mas factible, había sido el

de aduana municipal; pero sin embargo  
esta no convenia establecerla por cuenta  
del Ayuntamiento porque solo con la im-  
platación, sorteoimiento de personal  
& material, tendra el Ayuntamiento mu-  
cho menor rendimiento, máxime tenien-  
do en cuenta que cuando la ley autoriza  
el medio de arrendamiento, nunca o ha  
sido, han valido los cupos; por lo que y  
previa discusión, acuerdan por unani-  
midad sacar a concurso el nombra-  
miento de aduanero, para lo cual se formula  
el correspondiente pliego por separado al  
cual ha de sujetarse, y terminado que sea  
el periodo de los edictos, compare si se cree  
convenientemente el nombramiento de aduanero  
al que resulte como mejor postor.

Seguidamente y por unanimidad acuer-  
da la Corporación que en vista que el arrenda-  
miento de Consumos del año actual, no ha satis-  
fecho los descubiertos que adeuda, se levo-  
tifique a este y a su favor solidario  
cuando Pagar que si en el termino de  
tercer dia, no satisfice los descubiertos  
se le exigirá por la via de apremio en

importe y nombra como aguilto o Comen-  
nado para que por la via de apremio lo  
haga efectivo a' bon soimano. Pnes, al que  
se le dara' la ordena'cia, caso de que no satisfa-  
ga en importe, con la certificacion de desca-  
biesto; sirviend' dicho nombramiento para  
toda clase de descubiertos que haya que  
perseguir.

Seguidamente y por unanimidad acuerda  
la Corporacion, atendiendo a' peticiones de la  
mayoria de los vecinos, se rotare el bajio  
publico de esta villa, excepto la cerca, y  
se le imponga a' cada vecino (dize) cinco  
centimos de peseta para atender a' gastos  
de cabecera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesion, firmando los señores  
asistentes que saben y señal de error el que  
no, de que certifico. = Pranto. Dn. Blas  
Blas Perez

Resto Pny  
Dn. Juan Mendez  
Dn. Juan L. Garcia  
Manuel Gonzalez  
Juan M. Gonzalez  
Juan Gordon

Extraordinaria en la Villa de Valle Matamoros a  
de 22 de octubre de mil no-

vecientos doce. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al final quedaron en suficiente número para tomar acuerdos con el fin de celebrar la extraordinaria de este día. Declarada abierta por el Sr. Presidente se refirió a la Corporación, que el objeto de la presente era, como estaba acordado, proceder al nombramiento por concurso del cargo de administrador para la cobranza y ejecución del impuesto de consumos; y por tanto se dio principio a la apertura de pliegos; y resultando una ventaja a la proposición del vecino de esta villa Don Bonifacio Lobo Sanchez; el Ayuntamiento lo nombra por unanimidad para ejercer dicho cargo, bajo las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones, o ante el expediente instruido al efecto. D como la garantía que dicho administrador ofrece,

personal; fue requerido el fiador don  
Manuel Villafania Suega, y presente  
y dado que le fue lectura de todas las  
obligaciones contraídas, quedó conforme  
y por tanto se constituye fiador solida-  
rio del expresado deudor, renunciando la  
recursión de sus bienes, como de procedi-  
mientos administrativos por falta de cum-  
plimiento; acordándose así mismo se  
ponga la diligencia necesaria para  
sus efectos en el expediente. No habien-  
do otros asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión, firmando los seis  
señorales que saben hacerlo y los  
que no la señal de ser, con el adun-  
do de los testigos amigos del fiador que en-  
saben, de que goza el secretario, voy fe-

Blas Perera

Pedro Peró Juan Y. Itáiz

Juan Collado

Juan de Guadalupe

Juan Cordón +  
Manuel Jorralust +  
Juan Melforalust

Testigos por el fiador  
Pedro Itáiz

Fernando Monz

ordinaria de Q. Queda in efecto la ordinaria de  
28 de Diciembre  
este dia por falta de asistencia de  
los Concejales declarandolo con el Señor  
Alcalde; certifico.

Poner

Chaves